



DECRETO ALCALDICIO N° 1.6671

Quillón, 17 ABR 2019

VISTOS:

- Solicitudes de Feriado Legal de: Eugenia López.
- El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase feriado legal a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Periodo	Desde	Hasta	Días Pendientes
Eugenia López Sandoval	Directora CESFAM Y DESAMU (S)	10 19	2018 2019	20/05/2019 04/06/2019	03/06/2019 28/06/2019	0 06

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EL/jsb.

09.04.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

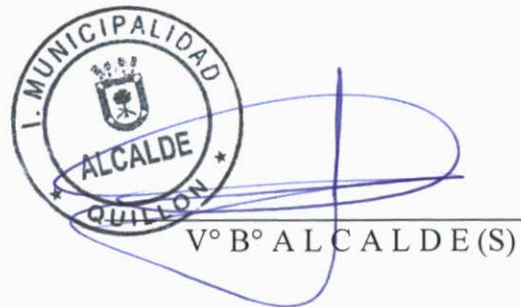


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

SOLICITUD DE FERIADOS LEGALES Y PERMISOS

LOPEZ Apellido Paterno	SANDOVAL Apellido Materno	EUGENIA MARGARITA Nombres
25 09 1990 Día Mes Año	DIRECTORA (S) DESAMU QUILLON	Solicita autorización a Alcalde para hacer uso de:
Fecha de Ingreso	Cargo Según Planta	PERMISO ADMINISTRATIVO
Feriado Legal	DESDE	HASTA
	20 05 2019	28 06 2019
	Día Mes Año	Día Mes Año
MOTIVO: 29 días de Feriado legal, 10 días del año 2018 y 19 días del 2019, pendientes 06 días del 2019.		


EUGENIA LOPEZ SANDOVAL


V° B° ALCALDE (S)

PRESENTACIÓN: QUILLÓN, ABRIL 09 DEL 2019.